

la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la Re-

pública del Ecuador, a los VEINTE Y CUATRO días del

més de Diciembre

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA de mil novecientos

DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA noventa, ante mí

ANOMIMA "ELECTRIFICACIONES doctora Ximena Mo-

DEL ECUADOR S.A." (ELEC DOR). reno de Solines, No-

taria Segunda del

CAPITAL ANTERIOR: \$78'000.000,00 Cantón Quito, com-

AUMENTO: \$ 62'000.000,00 parece a la cele-

CAPITAL ACTUAL: \$140'000.000,00 bración de la pre-

sente escritura el

Dí 3 copias. señor Ingeniero Joa

quín Gandarias To-

rres, en su cali-

dad de Gerente Ejecutivo de la Compañía Anónima "ELEC

TRIFICACIONES DEL ECUADOR S.A." (ELEC DOR), debidamen-

te autorizado por la Junta General Ordinaria de Accio-

nistas de dicha Compañía, según lo demuestran los do-

cumentos que se agregan. El compareciente es de na-

cionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, mayor

de edad, domiciliado en esta ciudad, legalmente capaz,

a quien de conocer doy fe y dice que eleva a escritura

pública el contenido de la siguiente minuta: - " S E

Ñ O R N O T A R I O : - Sírvase usted autorizar

en el Registro de Escrituras Públicas, que está a su

cargo, una por la cual conste la de aumento de capital,

reforma de estatutos y más declaraciones y convencio-



Dra. Ximena Moreno de Solines NOTARIA 2a.

/cp.

Handwritten signature/initials

nes que se determinan al tenor de las siguientes -

1
2 cláusulas: - PRIMERA :- Otorga la presente
3 Escritura Pública el suscrito ingeniero Joaquín Ga-
4 darias Torres, a nombre y en representación de la -
5 Compañía Anónima "ELECTRIFICACIONES DEL ECUADOR S.A."
6 (ELECDOR), en su calidad de Gerente Ejecutivo de la
7 misma, y por lo tanto como ejecutor de su represen-
8 tación legal, según lo acredita con el respectivo -
9 nombramiento, debidamente inscrito en el Registro -
10 Mercantil que se acompaña, a fin de que Usted, Señor
11 Notario, en legitimación de la personería del otorgan-
12 te, se sirva ingresar su texto en la escritura que
13 se otorga y lo devuelva luego. - SEGUNDA :-
14 a).- Mediante Escritura Pública otorgada en Quito,
15 el diecisiete de octubre de mil novecientos setenta
16 y cinco, ante el Notario Segundo Suplente, Doctor -
17 Ramiro Rhea Palacios, e inscrita en el Registro Mer-
18 cantil de Quito el doce de noviembre del mismo año,
19 se constituyó "ELECTRIFICACIONES DEL ECUADOR S.A."
20 (ELECDOR), con un capital de cuatro millones de su-
21 cres. b) Mediante Escritura Pública otorgada en Qui-
22 to el veintiocho de diciembre de mil novecientos se-
23 tenta y siete ante el Notario Segundo, Doctor José
24 Vicente Troya Jaramillo, e inscrita en el Registro -
25 Mercantil de Quito el diecinueve de abril de mil no-
26 vecientos setenta y ocho, "ELECTRIFICACIONES DEL E-
27 CUADOR S.A." (ELECDOR), aumentó su capital a la suma
28 de seis millones quinientos mil sucres. c). Mediante



Dra. Ximena
Moreno de
Solines
NOTARIA 2a.

1 Escritura Pública otorgada en Quito el veinte y nueve
2 de diciembre de mil novecientos setenta y ocho ante el
3 Notario Segundo, Doctor José Vicente Troya Jaramillo,
4 e inscrita en el Registro Mercantil de Quito el diez
5 de mayo de mil novecientos setenta y nueve, "ELECTRI
6 FICACIONES DEL ECUADOR S.A." (ELEC DOR), aumentó su ca-
7 pital a la suma de nueve millones de sucres. d) Median
8 te Escritura Pública otorgada en Quito el quince de -
9 diciembre de mil novecientos ochenta ante el Notario
10 Segundo, Doctor José Vicente Troya Jaramillo, e ins-
11 crita en el Registro Mercantil de Quito, "ELECTRIFICA
12 CIONES DEL ECUADOR S.A." (ELEC DOR), aumentó su capital
13 a la suma de quince millones de sucres. e).- Mediante
14 Escritura Pública otorgada en Quito el seis de septiem
15 bre de mil novecientos ochenta y nueve ante el Notario
16 Segundo, Doctora Ximena Moreno de Solines, e inscrita
17 en el Registro Mercantil de Quito el nueve de noviem-
18 bre del mismo año, "ELECTRIFICACIONES DEL ECUADOR
19 S.A." (ELEC DOR), aumentó su capital a la suma de cua-
20 renta y cinco millones de sucres. f).- Mediante Escri-
21 tura Pública otorgada en Quito el ocho de diciembre de
22 mil novecientos ochenta y nueve, ante el Notario Cuar-
23 to de Quito, Doctor Edmundo Cueva Cueva, e inscrita en
24 el Registro Mercantil de Quito el ocho de febrero de
25 mil novecientos noventa, "ELECTRIFICACIONES DEL ECUA-
26 DOR S.A." (ELEC DOR), convalidó y aumentó su capital a
27 la suma de setenta y ocho millones de sucres. g) La -
28 Junta General Ordinaria de Accionistas de "ELECTRIFICA

1 CIONES DEL ECUADOR S.A." (ELEC DOR) reunida en Quito

2 el día sábado veintiocho de abril de mil novecientos
3 noventa, resolvió entre otras cosas aumentar el capi-
4 tal social y reformar los estatutos de la Compañía,
5 todo de conformidad con la copia certificada del Ac-
6 ta de la Junta General referida, que se acompaña.

7 T E R C E R A : - Con estos antecedentes y, luego
8 de que la Junta General Ordinaria celebrada el vein-
9 tiocho de abril de mil novecientos noventa, resolvie-
10 ra aumentar el capital y reformar los estatutos de -
11 ELEC DOR, el ingeniero Joaquín Gandarias Torres, Ge-
12 rente Ejecutivo de la Compañía declara: a) Que se au-
13 menta el capital social de la Compañía a la suma de
14 ciento cuarenta millones de sucres (\$ 140'000.000,00),
15 es decir, incrementando el capital actual de la Com-
16 pañia en sesenta y dos millones de sucres, que serán
17 divididos en la siguiente forma: UNO) Cincuenta mi-
18 llones de sucres (\$ 50'000.000,00), que serán paga-
19 dos por cada accionista en proporción a su aporte,
20 mediante superávit proveniente de la revalorización
21 de activos; y, DOS). - Doce millones de sucres -
22 (\$ 12'000.000,00), pagados con cargo a las utilida-
23 des retenidas por la Compañía en ejercicios económi-
24 cos pasados con estos fines. b) Que se reforma el -
25 Artículo Sexto de los Estatutos Sociales de la Com-
26 pañia, el cual, en adelante establecerá: "El capital
27 social de la Compañía es de ciento cuarenta millones
28 de sucres (\$ 140'000.000,00), dividido en ciento cua-



Dra. Ximena
Moreno de
Solines
NOTARIA 2a.

1 renta mil acciones ordinarias y nominativas de un mil
2 sures de valor cada una". c) que se reforma el Artí-
3 culo Décimo Sexto de los Estatutos Sociales de la Com-
4 pañia, referente al Directorio de la misma, cuyo tex-
5 to en adelante expresará "La administración de la -
6 Compañia compete al Directorio que estará formado por
7 un número de Directores que variará entre un mínimo
8 de tres y un máximo de siete. El cargo de Director
9 no es incompatible con el ejercicio de un cargo en la
10 Compañia. Para ser Director no se requiere ser accio-
11 nista de la Compañia". C U A R T A . - Se acompañan
12 para la plena validez de la presente Escritura Públi-
13 ca de Aumento de Capital copia certificada del Acta
14 de Junta General Ordinaria celebrada el veintiocho de
15 abril de mil novecientos noventa; copia certificada del
16 cuadro de aumento de capital; copia certificada del
17 nombramiento del Gerente Ejecutivo de la Compañia, de-
18 bidamente inscrito en el Registro Mercantil. - Q U I N
19 T A : - La cuantía de la presente Escritura Pública
20 corresponde a la cifra del Aumento de Capital, esto
21 es, sesenta y dos millones de sures. Anteponga y -
22 agregue, Usted, Señor Notario, las demás cláusulas de
23 estilo necesarias para la plena validez de esta escri-
24 tura.- firmado).- Doctora Mónica Moreno Echeverría.-
25 Matrícula Profesional número tres mil noventa y cua-
26 tro". - Hasta aquí la minuta que queda elevada a es-
27 critura pública con todo el valor legal. Y leída que
28 fue al compareciente por mí la Notaria, se ratifica y

1 firma conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy
 2 fe.- firmado).- señor Ingeniero Joaquin Gandarias To-
 3 rres.- firmado).- Doctora Ximena Moreno de Solines.-
 4 Notaria Segunda.- A

8 CONTINUACION

12 VIENEN

16 LOS

20 DOCUMENTOS

24 HABILITANTES

27 * * * * *

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

RECIBIDO 17 OCT. 1990

7090

Quito, 7 de marzo de 1990.

Señor Ingeniero Don
JOAQUIN GANDARIAS TORRES,
Ciudad.

Muy señor mío:

Cúmplase comunicarle que el Directorio de "ELECTRIFICACIONES DEL ECUADOR S.A., ELECDOR", en sesión celebrada el 6 de marzo en decurso, nombró a usted como Gerente Ejecutivo de la Compañía, en los términos y con las facultades estatutarias, por el plazo de dos años.

Al Gerente Ejecutivo corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial, de la Compañía, por disposición del artículo 29º de su Estatuto que consta de la escritura otorgada ante el Notario Segundo Suplente del cantón Quito, Licenciado Ramiro Rhea Palacios, el 16 de octubre de 1975, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 12 de noviembre de 1975, bajo el número 16.408 del Repertorio.

Dr. Ramón Urizar Zubiría,
Presidente.

Con esta fecha queda inscrito el presente
documento bajo el No. 1285 del Re-
gistro de Nombres Tomo 121
Quito, a 21 MAR. 1990

ACEPTO. Quito, 7 de marzo de 1990.

Ing. Joaquín Gandarias Torres.

REGISTRO MERCANTIL

EL REGISTRADOR

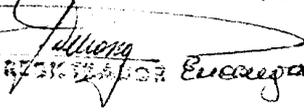
DR. GUSTAVO GARCIA BANDERAN

Con fecha 21 de Febrero de 1990

se halla inscrito el nombramiento
de Queret Spectro otorgado por
El Ecuador S.A. a favor

de Roseleen Sandoval T.

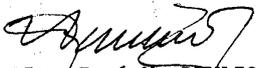
Quito, a 17 de Febrero de 1990

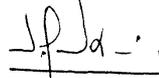

EL REGISTRADOR ENCARGADO

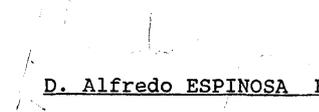


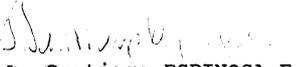
CUADRO DE AUMENTO DE CAPITAL

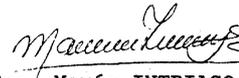
NOMBRES	CAPITAL ANTERIOR	AUMENTO POR REVALORIZAC.	AUMENTO POR UTIL RETE.	TOTAL AUMENTO CAPITAL	CAPITAL ACTUAL	Nº ACCION.
FIDSER A	61.220.000	39.244.000	9.418.000	48.662.000	109.882.000	109.882
ELECTRIFICACIONES DEL NORTE, S.A	14.820.000	9.500.000	2.280.000	11.780.000	26.600.000	26.600
María INTRIAGO	1.950.000	1.250.000	300.000	1.550.000	3.500.000	3.500
Santiago ESPINOSA	5.000	3.000	1.000	4.000	9.000	9
Alfredo ESPINOSA	5.000	3.000	1.000	4.000	9.000	9
TOTAL	78.000.000	50.000.000	12.000.000	62.000.000	140.000.000	140.000

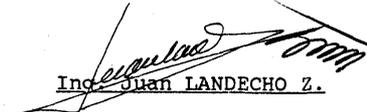

Dr. José M. RUMAZO


Ing. Joaquín GANDARIAS


D. Alfredo ESPINOSA E.


D. Santiago ESPINOSA E.


Sra. María INTRIAGO


Ing. Juan LANDECHO Z.

50

ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL ORDINARIA
DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA ELECTRIFICACIONES
DEL ECUADOR, S.A., celebrada el 28 de Abril de 1.990

En la ciudad de Quito, a las diez horas del día veintiocho de Abril de mil novecientos noventa, en el edificio signado con el número 1776 de la Avenida Eloy Alfaro, se reúnen los siguientes Accionistas de ELECTRIFICACIONES DEL ECUADOR, S.A. ELECDOR, a saber : Doctor José María RUMAZO ARCOS, por los derechos que representa, de conformidad con la respectiva carta poder, de FIDSER, S.A., propietaria de 61.220 Acciones ordinarias, nominativas y liberadas, de un valor nominal de MIL SUCRES (1.000) cada una; Ingeniero Juan LANDECHO ZUAZOLA, por los derechos que representa, de conformidad con la respectiva carta poder, de ELECTRIFICACIONES DEL NORTE, S.A., de España, propietaria de 14.820 Acciones ordinarias, nominativas y liberadas, de un valor nominal de MIL SUCRES (1.000) cada una, Señora María INTRIAGO DE RODRIGUEZ, por sus propios derechos, propietaria de 1.950 Acciones ordinarias, nominativas y liberadas, de un valor nominal de MIL SUCRES (1.000) cada una; Señor Alfredo ESPINOSA ESPINOSA, por sus propios derechos, propietario de 5 Acciones, ordinarias, nominativas y liberadas, de un valor nominal de MIL SUCRES (1.000) cada una, y, Señor Santiago ESPINOSA ESPINOSA, por sus propios derechos propietario de 5 Acciones ordinarias, nominativas y liberadas, de un valor nominal de MIL SUCRES (1.000) cada una.

Preside la sesión el Doctor José María RUMAZO y actúa de Secretario de la misma el Ingeniero Joaquín GANDARIAS TORRES, que es además Gerente Ejecutivo de la Compañía.

El suscrito Secretario deja constancia de haber formulado la lista de asistentes a la presente sesión, que queda autorizada con su firma y con la del Presidente, con lo cual se constata que los accionistas antes referidos son propietarios del número de acciones determinadas con anterioridad.

Como los nombrados accionistas representan la totalidad del capital social pagado, equivalente a SETENTA Y OCHO MILLONES (78.000.000) de SUCRES, éstos deciden constituirse en Junta General de conformidad con la convocatoria debidamente suscrita por el Presidente de la Compañía, publicada en el Diario Ultimas Noticias de la ciudad de QUITO, en la edición del día 18 de Abril de 1.990, y que textualmente establece:

(10)

6

" CONVOCATORIA A Junta General Ordinaria de Accionistas de ELECTRIFICACIONES DEL ECUADOR, S.A. (ELECUDOR). Citase a los Señores Accionistas y Comisarios de ELECTRIFICACIONES DEL ECUADOR, S.A. - ELECUDOR - a la Junta General Ordinaria de Accionistas que se celebrará el día 28 de Abril en decurso, a las 10:00 horas, en las oficinas de la Compañía ubicadas en el edificio signado con el número 1776 de la Avenida Eloy Alfaro de esta ciudad, para tratar el siguiente temario :

- 1.- Informe del Directorio.
- 2.- Informe de los Comisarios
- 3.- Balance General de Operaciones al 31 de Diciembre de 1.989 y análisis de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al Ejercicio de 1.989.
- 4.- Programa de actividades para 1.990 y presupuesto operacional.
- 5.- Inversiones para 1.990.
- 6.- Revalorización de Activos, de acuerdo con los Decretos Ejecutivos nros 1.149 y 2.647.-
- 7.- Propuesta de aumento de capital y reforma de estatutos en su caso.
- 8.- Elección de Directores.
- 9.- Varios.

Los documentos pertinentes al temario que anteceden se encuentran a disposición de los Señores Accionistas en las oficinas de la Compañía. EL PRESIDENTE.

El Presidente, considerando que en la sesión está representada la totalidad del capital social pagado, declara formalmente instalada y abierta la sesión de Junta General, y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre los anotados puntos de la convocatoria precedentes.

W

W

64

Acto seguido, el Presidente de la Junta pone a consideración de los Accionistas el primer punto del Orden del Día y luego de breves comentarios de la Sra. María INTRIAGO de RODRIGUEZ resaltando la gestión del Directorio en el ejercicio económico de 1.989, la Junta resuelve en forma unánime aprobar el informe presentado por el Directorio. A continuación, el Presidente dispone que se pronuncie la Junta sobre el segundo punto del Orden del Día. Una vez que se ha dado lectura por parte del Secretario del informe de los Comisarios, la Junta lo aprueba por unanimidad y sin observaciones. Inmediatamente, el Presidente pone a consideración de la Junta el tercer punto del Orden del Día y luego de que el Gerente Ejecutivo absuelve las consultas de algunos accionistas, la Junta en forma unánime, aprueba los Balances y Estados de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico de 1.989. Acto seguido, la Junta pasa a deliberar sobre el cuarto punto del Orden del Día y luego de revisado por cada uno de los Accionistas presentes el proyecto de actividades a regir en 1.990, así como el presupuesto operacional para el mismo ejercicio presentado por la Gerencia Ejecutiva de la Compañía, con el voto favorable de todos los accionistas, son aprobados sin observaciones. En seguida, el Presidente pasa a explicar el plan de Inversiones de la Compañía para el ejercicio económico en curso, el cual, es aprobado por unanimidad por la Junta sin ningún tipo de observaciones. Puesto en consideración de la Junta el sexto punto del Orden del Día, y una vez revisados los cuadros contables relativos a la revalorización de activos de conformidad con los Decretos Ejecutivos 1.149 y 2.647 presentados a los Accionistas, éstos proceden a aprobarlos en forma unánime. En seguida, el Gerente Ejecutivo de la Compañía procede a explicar el séptimo punto del Orden del Día, haciendo hincapié en la necesidad que tiene la Compañía de aumentar su capital y de reformar sus estatutos. Luego de deliberar al respecto la Junta resuelve en forma unánime aumentar el Capital Social de la Compañía a CIENTO CUARENTA MILLONES de SUCRES (140.000.000), es decir, incrementando el capital actual de la Compañía en SESENTA Y DOS MILLONES (62.000.000) de SUCRES, divididos en la siguiente forma :

- 1.- CINCUENTA MILLONES de SUCRES (S/50.000.000), que será pagado por cada accionista en proporción a su aporte, mediante superávit proveniente de la revalorización de activos, y,
 - 2.- DOCE MILLONES de SUCRES (S/12.000.000), pagados con cargo a las utilidades retenidas por la Compañía en ejercicios económicos pasados con estos fines.
- (12)

Para constancia de su aceptación, los Accionistas firman en conjunto el cuadro de aumento de capital que se adjunta a este Acta, dejando además constancia de que todos los accionistas renuncian a su derecho de atribución, a fin de que se negocien las fracciones que surgen de la capitalización del superávit por revalorización de activos y las acciones tengan un valor nominal de MIL SUCRES, cada una.

De inmediato, la Junta para a reformar el artículo sexto de los Estatutos de la Compañía, el cual en adelante dirá establecerá "El Capital Social de la Compañía es de CIENTO CUARENTA MILLONES de SUCRES (\$/140.000.000), dividido en CIENTO CUARENTA MIL Acciones Ordinarias y nominativas, de MIL SUCRES de valor cada una "

La Junta, a continuación, procede a reformar el artículo Décimo Sexto de los Estatutos Sociales, referente a los Directores de la Compañía, y una vez aprobada la reforma presentada por la Gerencia el texto del artículo antes referido, en adelante expresará :

Artº DECIMO SEXTO

" La Administración de la Compañía compete al Directorio, que estará formado por un número de Directores que variará entre un mínimo de TRES y un máximo de SIETE. El cargo de Director no es incompatible con el ejercicio de un cargo en la Compañía. Para ser Director no se requiere ser accionista de la Compañía".

La Junta, resuelve en forma unánime, que para este ejercicio económico de 1990 el Directorio esté formado por cuatro Directores Principales o Titulares : El Presidente, el Vicepresidente y dos Vocales; cada uno de ellos tendrá su respectivo suplente.

La resolución adoptada por la Junta, con el voto favorable de todos los Accionistas se sintetiza con los siguientes resultados de miembros del Directorio para el presente Ejercicio económico de 1.990.

- 1er Director Principal: Dr. Ramón URIZAR ZUBIRIA
- 2º Director Principal: D. Cristóbal GONZALEZ DE AGUILAR.
- 3er Director Principal: D. Rafael PRADO GARCIA
- 4º Director Principal: D. Juan LANDECHO ZUAZOLA. 

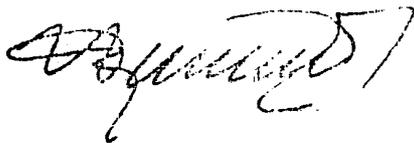
- 70
- 1er Director Suplente : S^a Margarita ESPINOSA DE URIZAR
 2º Director Suplente : Ing. Joaquín GANDARIAS TORRES
 3º Director Suplente : Ing. Raúl CORTES SAN ANDRES, y
 4º Director Suplente : D. José Ramón ABASCAL DIAZ.

A continuación, el Presidente pone en consideración de la Junta el último punto del Orden del Día y al no haber ningún otro tema de discusión, dispone un receso para la redacción de la presente Acta, hecho lo cual se reinstala la misma, con la asistencia de las mismas personas que la constituyeron, procediéndose por Secretaría a dar lectura de la misma, la cual es aprobada por unanimidad y sin modificación alguna.

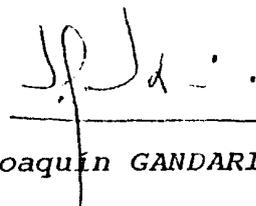
Con lo cual se levanta la sesión a las once horas treinta minutos.

Presidente

Secretario

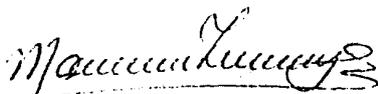


Dr. José María RUMAZO

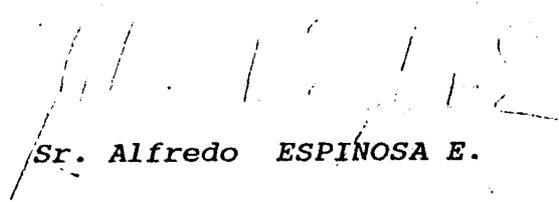


Ing. Joaquín GANDARIAS T.

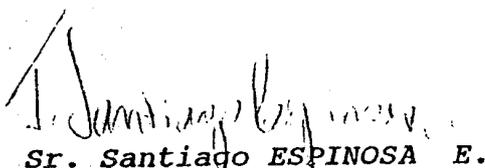
Los demás asistentes :



S^a M^a INTRIAGO DE RODRIGUEZ



Sr. Alfredo ESPINOSA E.



Sr. Santiago ESPINOSA E.



Ing. Juan LANDECHO ZUAZOLA.

Señalen con un signo del original

Fecha: Diciembre 12, 1970

Verificaciónes del Escudo
 A. E. R. T. 7

ENMENDADO: de. Vale. *U*



Dra. Ximena
Moreno de
Solines
NOTARIA 2a.

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

Se otorgó ante

mí y en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA,**
firmada y sellada en Quito, a veinte y siete de Di-
ciembre de mil novecientos noventa.

Ximena Moreno de Solines

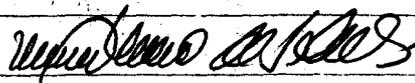
DRA. XIMENA MORENO DE SOLINES

NOTARIA SEGUNDA

Dra. Ximena Moreno de Solines
NOTARIA SEGUNDA
QUITO - ECUADOR

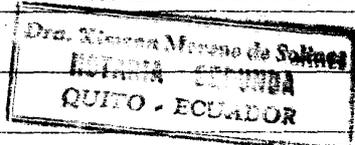
U

1 RAZON: Cumpliendo con lo ordenado por el Sr. Superinten-
2 dente de Compañías, en su Resolución No. 91.1.1.1.185, de
3 30 de enero de 1.991, tomé note de la aprobación cons-
4 tante en dicha Resolución, el margen de la Escritura Ma-
5 triz de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos Socie-
6 les de la compañía ELECTRIFICACIONES DEL ECUADOR S.A.
7 (ELEODOR), otorgada ante mí el 24 de diciembre de 1990;
8 y el margen de la Escritura Matriz de Constitución de la
9 mencionada compañía, de fecha 17 de octubre de 1.975,
10 en el sentido de que se aumenta el capital y reforman
11 los estatutos sociales en virtud de la escritura prime-
12 ramente indicada.- Quito, a treinta y uno de enero de
13 mil novecientos noventa y uno.-

14
15 

16 Dra. Ximena Moreno de Solines

17 NOTARIA SEGUNDA



19
20
21
22
23
24
25
26
27 *Con es-*
28

1 ~~ta fecha queda inscrita al presente documento y la Resolución número~~
2 ~~noventa y uno. uno. uno. uno. ciento ochenta y cinco del señor Super-~~
3 ~~intendente de Compañías Encargado, de 30 de enero de 1991, bajo el nú-~~
4 ~~mero 021 del Registro Industrial, tomo 23.- Se tomó nota al margen de~~
5 ~~la inscripción número 66 de 12 de noviembre de 1975, a fo. 0458 del~~
6 ~~Registro Industrial, tomo 7.- Queda archivada la segunda copia certi-~~
7 ~~ficada de la escritura pública de aumento de capital, y reforma de es-~~
8 ~~tatutos de "ELECTRIFICACIONES DEL ECUADOR S.A. (ELECDDOR)", otorgada~~
9 ~~el 24 de diciembre de 1990, ante la Notaría Segunda del cantón, Dra.~~
10 ~~Ximena Moreno de Salinas.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en~~
11 ~~el artículo tercero de la citada Resolución, de conformidad a lo es-~~
12 ~~tablecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el~~
13 ~~Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el~~
14 ~~Repertorio bajo el número 1915.- Quite, a siete de febrero de mil no-~~
15 ~~vecientos noventa y uno.- EL REGISTRADOR.-~~

10



16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28